

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7033 MURCIA

Edicto

María de los Ángeles Ortiz García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Murcia, anuncia:

1. Que en el procedimiento Concurso Voluntario Ordinario 17/09 de Bahía Information Technology, S.A., se dictó el 8 de marzo de 2010 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2. El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 16 de febrero de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110011236-1